

El expediente se encuentra a disposición de la interesada en el Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Recursos II, sito en el paseo de Recoletos, 5, 28004 Madrid, teléfono 915 889 137.

Referencia: 183/2008/02602.

Interesada: "Bart Decó, Comunidad de Bienes".

Fecha decreto: 27 de abril de 2009.

Sentido de la resolución: inadmisión.

Madrid, a 20 de julio de 2009.—La secretaria general técnica, PO, la jefa del Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, María José Rozalén de la Cruz.

(02/9.307/09)

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación de los actos administrativos que se relacionan en el anexo adjunto en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarlo por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 58 de la citada Ley, por el presente anuncio se emplaza al interesado que se consigna en la referida relación, a fin de que comparezca ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, números 1 y 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de serle entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto se le señala que deberá comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en la dirección indicada.

Queda advertido de que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

Abandono de perro con número de microchip 724098101135683 por su propietario, don Celedonio Muñiz Larralde, con documento nacional de identidad 10596445-T y domicilio en la calle Colegios, número 2, portal 2, primero D, 28880 Meco (Madrid), el cual se encuentra recogido por el Centro Municipal de Protección Animal desde el 23 de junio de 2008.

Habiéndose intentado en dos ocasiones, a través del servicio de correos, requerir al propietario para que procediese a la recogida del animal, sin que en ninguna de las mencionadas ocasiones haya sido posible la notificación.

Se proceda a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con el procedimiento administrativo abierto.

Álcala de Henares, a 17 de julio de 2009.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Jesús Domínguez Picazo.

(02/9.639/09)

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación de los actos administrativos que se relacionan en el anexo adjunto en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo número 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza al interesado que se consigna en la referida relación, a fin de que comparezca ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, números 1 y 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de serle entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de quince días hábiles al de la publicación del presente anuncio

en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en la dirección indicada.

Queda advertido de que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

1. Inicio de expediente sancionador frente a don Julio Martín Conde, con número de identificación fiscal 3080124-X, cuyo último domicilio conocido es la calle Gregorio Corrochano, número 33, 19200 Azuqueca de Henares (Guadalajara), consistente en multa por infracción de carácter muy grave al artículo 55.c).8 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).3 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009315, incoado por decreto número 495/2009, de 10 de junio.)

2. Inicio de expediente sancionador frente a doña Deyanira Medina Gómez, con número de identificación fiscal X-1770833-V, cuyo último domicilio conocido es la calle Río Guadalete, número 3, bajo, 28803 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter grave al artículo 55.b).10 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).2 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009305, incoado por decreto número 471/2009, de 25 de mayo).

3. Inicio de expediente sancionador frente a don Ahmedou El Ayady, con número de identificación fiscal X-3178481-L, cuyo último domicilio conocido es la calle Núñez de Guzmán, número 98, segundo B, 28802 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter grave al artículo 55.b).10 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).2 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009304, incoado por decreto número 471/2009, de 25 de mayo).

4. Inicio de expediente sancionador frente a don Joaquín Campos Retamal, con número de identificación fiscal 9051097-E, cuyo último domicilio conocido es la calle Era Honda, número 12, segundo 1, 28803 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por dos infracciones de carácter grave al artículo 55. b).6 y 55.b).7 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).2 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009252, incoado por decreto número 402/2009, de 4 de mayo).

5. Inicio de expediente sancionador frente a don Antonio Moreno Arroyo, con número de identificación fiscal 20476671-R, cuyo último domicilio conocido es la calle Celada, número 6, primero H, 28805 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por dos infracciones, una de carácter leve al artículo 55.a).3 y otra de carácter grave al artículo 55.b).6 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).1 y 56.a).2, respectivamente, de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009372 incoado por decreto número 504/2009, de 22 de junio).

6. Inicio de expediente sancionador frente a doña Mariana Damureanu, con número de identificación fiscal X-415209-G, cuyo último domicilio conocido es la calle Alcor, número 4, segundo B, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por dos infracciones de carácter grave al artículo 55.b).6 y 55.b).7 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).2 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009311, incoado por decreto número 491/2009, de 5 de junio).

7. Inicio de expediente sancionador frente a doña Irina Aldea, con número de identificación fiscal X-9288725, cuyo último domicilio conocido es el paseo de Pereda, número 40, escalera derecha, 28810 Villalbilla (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter muy grave al artículo 55.c).8 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).3 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009314, incoado por decreto número 493/2009, de 5 de junio).

8. Inicio de expediente sancionador frente a doña Ana Cristina Sainz Soria, con número de identificación fiscal 090224303-T, cuyo